



*Ministerio de Cultura y Educación*

BUENOS AIRES, 13 MAYO 1994 ✓

VISTO el expediente N°2.112/96 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, por el cual ésta solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de Post-grado de ESPECIALISTA EN GESTION AGROPECUARIA, Y

CONSIDERANDO:

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N°1.670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de post-grado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establecen en dicha norma.

Que los organismos técnicos de este Ministerio se han expedido favorablemente sobre el proyecto reconociendo que el mismo responde a las exigencias previstas en el artículo 2° de la referida Resolución Ministerial N°1.670/96.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de los artículos 41 y 42 de la Ley N°24.521 y de los incisos 8, 10 y 11 del artículo 21 de la Ley de Ministerios - t.o. 1992,

Por ello, y atento lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Post-grado de ESPECIALISTA EN

*Handwritten signatures and initials:*  
A large signature, possibly "Luis", followed by several initials and a circular stamp.



*Ministerio de Cultura y Educación*

GESTION AGROPECUARIA que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA, conforme al plan de estudios que obra como Anexo de la presente Resolución -el que prevé una asignación horaria de SEISCIENTAS SESENTA (660) horas- bajo las condiciones previstas en el artículo 1° de la Resolución Ministerial N°1.670/96.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

ls  
007

W

*[Handwritten signature]*

RESOLUCION N°

*1711*

*[Handwritten signature]*

Ministerio de Cultura y Educación  
SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

711



de Cultura y Educación

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

GRADO ACADÉMICO: ESPECIALISTA EN GESTIÓN AGROPECUARIA

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	MODULOS	CARGA HORARIA PARCIAL	TRABAJO DE CAMPO	CARGA HORARIA TOTAL
01	Introducción a las Técnicas Agropecuarias	50	30	80
02	Agroindustrias	20	20	40
03	Comercialización de Productos Agropecuarios	30	-	30
04	Aspectos de Gestión en la Empresa Agropecuaria	40	20	60
05	Planeamiento Financiero en la Actividad Agropecuaria	40	-	40
06	La Contabilidad en la Empresa Agropecuaria	60	20	80
07	Costos en la Explotación Agropecuaria	40	-	40
08	Régimen Tributario	60	-	60
09	Futuros y Opciones	40	-	40
10	Elementos de Derecho Agrario	20	-	20
11	Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión	20	-	20

OTRO REQUISITO:

\* Trabajo Final: 150 horas

CORRELATIVIDADES:

\* El Módulo 01 "Introducción a las Técnicas Agropecuarias" tiene carácter propedéutico. Para los restantes no existen correlatividades por ser temáticas independientes que confluyen en el mismo objetivo, consistente en posibilitar al profesional brindar un asesoramiento integral al cliente que desarrolle como actividad la explotación agropecuaria.

CARGA HORARIA TOTAL: 660 horas

W  
A  
C/